

ENTIDAD 111

CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (CONNAF) se centra en la promoción de políticas tendientes a considerar a la infancia y la adolescencia como inversión social prioritaria, propiciando los distintos canales existentes para federalizar programas destinados a conjurar políticas sociales activas, fundadas en el ejercicio de los derechos surgidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las normas internacionales, con el reconocimiento a la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, le compete fortalecer e impulsar proyectos que promuevan la integración de los niños, adolescentes y personas mayores con necesidades especiales o en situación de riesgo y vulnerabilidad; procurar el regreso del niño o adolescente de la institución a su núcleo familiar y comunitario; albergar en espacios convivenciales a niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal o por motivos asistenciales, garantizando condiciones para el ejercicio de sus derechos; y asistir integralmente a las personas con necesidades especiales permitiendo el restablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.

Además, impulsa relaciones con organismos intergubernamentales, la Organización Panamericana de la Salud, el Organismo de Naciones Unidas regional, las organizaciones científicas, como la Sociedad Argentina de Pediatría, la Asociación Argentina de Magistrados de la Justicia de Menores y de Familia, la Iglesia y las organizaciones de la sociedad civil.

A su vez, dirige las acciones del Programa de Ayuda a Menores (PROAME), el cual tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, administrativo y legislativo en las áreas de infancia en todo el territorio nacional.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2004 son los siguientes:

- Planificar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de los derechos reconocidos por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño ratificada por la Ley de Convención sobre los Derechos del Niño N° 23.849 y desde 1994 con rango constitucional (art. 65° inciso 22).
- Alentar la participación comunitaria a través de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en la promoción y protección integral de niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo y coordinando actividades recreativas, culturales y expresivas en el marco de un programa que alienta la participación comunitaria.
- Coordinar y fortalecer un sistema integral socio-educativo para niños y adolescentes, promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de

adicción, como así también, coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.

- Asesorar técnica y administrativamente a autoridades nacionales, provinciales, municipales, organizaciones de la sociedad civil, agentes comunitarios y profesionales en materia de infancia y adolescencia.
- Participar en convenios internacionales con el fin de impulsar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y las normas internacionales en todo el territorio nacional.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia a nivel federal.
- Desarrollar políticas necesarias para agilizar y facilitar el derecho de los niños a ser adoptados.
- Avanzar en la construcción de ámbitos jurisdiccionales para la asistencia de los niños y las familias.
- Confluir con el COMFER y las provincias en el respeto a los derechos de los niños frente a los medios de comunicación.
- Profundizar el sistema de información sobre niñez y familia.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.985.090
Gastos en Personal	27.682.087
Personal Permanente	23.933.305
Personal Temporario	3.042.850
Servicios Extraordinarios	135.135
Asignaciones Familiares	356.000
Asistencia Social al Personal	214.797
Bienes de Consumo	5.591.033
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.173.300
Textiles y Vestuario	122.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.800
Productos de Cuero y Caucho	20.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	633.520
Productos de Minerales No Metálicos	51.778
Productos Metálicos	20.200
Otros Bienes de Consumo	436.435
Servicios No Personales	9.975.832
Servicios Básicos	2.401.900
Alquileres y Derechos	164.564
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.201.100
Servicios Comerciales y Financieros	435.000
Pasajes y Viáticos	210.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.268
Otros Servicios	5.536.000
Bienes de Uso	1.470.000
Construcciones	831.000
Maquinaria y Equipo	639.000
Transferencias	75.266.138
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.289.138
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	2.977.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	14.146.000
Ingresos No Tributarios	519.000
Transferencias Corrientes	13.627.000
II) GASTOS CORRIENTES	118.515.090
Gastos de Consumo	43.248.952
Transferencias Corrientes	75.266.138
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(104.369.090)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.470.000
Inversión Real Directa	1.470.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	14.146.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	119.985.090
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(105.839.090)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	92.127.790
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(13.711.300)
XII) FUENTES FINANCIERAS	13.711.300
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	13.711.300
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	106.273.790
Ingresos No Tributarios	519.000
Alquileres	519.000
De Inmuebles	519.000
Transferencias Corrientes	13.627.000
Del Sector Externo	13.627.000
De Organismos Internacionales	13.627.000
Contribuciones Figurativas	92.127.790
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	90.657.790
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	90.657.790
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.470.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	1.470.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		42.885.652
16	Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia	Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, Adolescencia y Familia	34.455.338
20	Acciones Federales para la Integración Social	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas	4.460.800
21	Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo - PROAME	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas	38.183.300
TOTAL			119.985.090

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.257	1.236	21	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1.034	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVCIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Subtotal Escalafón	200	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	21	
TOTAL PROGRAMA	1.257	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Presidencia del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	42.885.652
TOTAL			42.885.652

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.885.652
Gastos en Personal	25.779.787
Personal Permanente	23.933.305
Personal Temporario	1.140.550
Servicios Extraordinarios	135.135
Asignaciones Familiares	356.000
Asistencia Social al Personal	214.797
Bienes de Consumo	5.441.033
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.023.300
Textiles y Vestuario	122.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.800
Productos de Cuero y Caucho	20.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	633.520
Productos de Minerales No Metálicos	51.778
Productos Metálicos	20.200
Otros Bienes de Consumo	436.435
Servicios No Personales	9.825.832
Servicios Básicos	2.401.900
Alquileres y Derechos	164.564
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.051.100
Servicios Comerciales y Financieros	435.000
Pasajes y Viáticos	210.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.268
Otros Servicios	5.536.000
Bienes de Uso	339.000
Maquinaria y Equipo	339.000
Transferencias	1.500.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

PROGRAMA 16

PROMOCION Y PROTECCION DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA
FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS Y PROGRAMAS PARA LA
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa genera acciones a través de instituciones y sistemas alternativos para la atención de niños, niñas y adolescentes, operando en el fortalecimiento de sus vínculos familiares y comunitarios, teniendo en cuenta la gran variedad de situaciones de riesgo cuya causalidad es la situación intrafamiliar.

En este sentido, resulta de vital importancia brindar apoyo técnico, profesional y material que atienda sus características particulares y posibilite la superación de crisis o desequilibrios.

Se orientan acciones con el fin de reforzar los vínculos familiares y sociales con los grupos de pertenencia y/o instituciones de la comunidad, teniendo en cuenta que las familias de alta vulnerabilidad tienen a sus miembros indefensos más expuestos, atento a los altos indicadores de fragilidad, fragmentación y desmembramiento de grupos.

En aquellas situaciones en las que la familia de origen no logra fortalecer los vínculos con sus niños y/o adolescentes se proponen diferentes alternativas familiares, tales como "familias solidarias", de "acogimiento" y "adopción".

Bajo el régimen de libertad asistida se atienden niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal conteniéndolos en su medio socio - familiar.

Respecto del instituto de la adopción, se evalúan postulantes a guardadores, se trabaja en pos de la implementación del registro único de adoptantes; en la atención de los casos de identidad y búsqueda de orígenes; en la promoción de la prevención del secuestro y tráfico de niños.

Para esto se trabaja mancomunadamente para alcanzar acuerdos técnico-operativos que, respetando las realidades socioculturales locales, permitan que las acciones

perduren a partir de la formación de equipos de planificación de desarrollo local, garantizando la participación democrática de todos los estamentos de la sociedad civil, y transfiriendo modelos y experiencias ya en ejecución.

Se focalizan acciones tendientes a:

- Evitar la institucionalización creando alternativas que contemplen la participación del niño, niña y adolescente y su familia de origen, nuclear o extendida.
- Reforzar la red vincular de los niños, niñas y adolescentes a los efectos de favorecer su constitución subjetiva dentro de un medio de contención familiar y social, abarcando la multicausalidad de la problemática.
- Prevenir situaciones extremas que deriven en medidas jurisdiccionales tutelares.
- Promover el regreso del niño, niña y adolescente institucionalizado a su núcleo familiar y comunitario.
- Asistir integralmente en sistemas familiares a niños/as, adolescentes y personas con necesidades especiales como así también a personas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Atención integral transitoria a niños/as, adolescentes y personas discapacitadas en sistemas familiares.
- Atención integral transitoria de niños/as de primera infancia con necesidades especiales en sistemas familiares de cuidado preferencial por diferentes patologías.
- Atención integral transitoria a niños/as de primera infancia en sistemas familiares de cuidado preferencial HIV.
- Implementar nuevos tipos de abordaje y alternativas de resolución de conflictos que erradiquen la judicialización de la pobreza y la institucionalización.
- Alentar la promoción y protección integral de niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo y coordinando actividades recreativas, culturales y expresivas en el marco de un programa que alienta la participación comunitaria.
- Coordinar y fortalecer un sistema integral socio-cultural-educativo para niños y adolescentes, promoviendo actividades tendientes a la integración en la sociedad.

- Capacitar a los operadores del Consejo y a operadoras comunitarias para que se incluyan en estas propuestas reforzando los espacios propios del niño y adolescente: su familia nuclear o ampliada y demás instituciones sociales.

En el año 2004 se promoverá la realización de nuevas acciones, que se resumen a continuación:

- Desarrollar acciones tendientes a superar los efectos que la institucionalización tiene en los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Buscar la resolución de conflictos fuera del ámbito judicial, cuando ello fuera posible, eliminando la institucionalización como vía regia de solución y garantizar el acceso a la justicia cuando la situación así lo requiera.
- Reincorporar a los niños, niñas y adolescentes a las políticas universales, en especial la escuela, y monitorear su asistencia a la misma, evitando promover alternativas paralelas y procurando remover los obstáculos en el acceso.
- Prevenir las distintas formas de violencia que se ejercen contra los niños, desplegando acciones en todo el territorio nacional y acordes a cada jurisdicción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Niño Asistido	1.100
Atención Integral de Niños y Adolescentes en Institutos	Niño Asistido	390
Atención Integral de Niños/as y Adolescencia en situación de vulnerabilidad	Niño Asistido	1.410
Atención Integral de Personas con Necesidades Especiales en Institutos	Persona Asistida	130
Atención a Solicitantes de Búsqueda de Orígenes	Persona Asistida	120
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	560
Atención de Chicos de la Calle	Niño Asistido	2.000
Cuidado Transitorio de Niños en la Primera y Segunda Infancia	Niño Asistido	600
Fortalecimiento de los Vínculos Familiares y Comunitarios	Familia Asistida	2.590
Orientación y Derivación de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo o Vulnerabilidad	Niño Asistido	12.000
Preparación y Evaluación de Postulantes para Adopción, Guarda o Tutela	Postulante Evaluado	440
Prevención y Tratamiento Integral del Maltrato Infantil	Persona Asistida	200
Revinculación Familiar de Niños en la Primera y Segunda Infancia	Niño Asistido	800
Vinculación de Niños con Familias Adoptantes	Niño Egresado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Alternativas a la Institucionalización	Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, Adolescencia y Familia	14.025.040
02	Atención Institucional	Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, Adolescencia y Familia	20.430.298
TOTAL			34.455.338

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.455.338
Gastos en Personal	798.000
Personal Temporario	798.000
Bienes de Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Servicios No Personales	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
Bienes de Uso	1.131.000
Construcciones	831.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Transferencias	32.226.338
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.226.338

PROGRAMA 20

ACCIONES FEDERALES PARA LA INTEGRACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION Y ARTICULACION
DE POLITICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es atender de manera integral a los niños y adolescentes en situación de riesgo, producto de las condiciones de vulnerabilidad de sus hogares, en las principales áreas urbanas del país.

El logro de este objetivo se canalizará mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Desarrollar actividades de capacitación dirigidas al personal del Consejo y a otras instituciones.
- Promover redes asistenciales intra e interinstitucionales en la descentralización, en la federalización y en la selectividad, según el orden de prioridades en salud de la población infanto-juvenil.
- Proporcionar a los niños/as las condiciones ambientales, afectivas y de atención adecuadas para asegurar su desarrollo integral, desde y con la familia como protagonista, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos, y conforme a la Convención por los Derechos del Niño.
- Ofrecer un sistema de pasantías que permita a los jóvenes beneficiarios tener una experiencia de trabajo genuina y los ponga en contacto con agentes económicos (empresas bcales, cooperativas de trabajo, etc.) que les puedan brindar posibilidades concretas de acceder a un empleo estable.
- Generar oportunidades de desarrollo de actividades recreativas, expresivas, de juego y participación comunitaria, en temas tales como plástica, literatura, pintura y deportes.
- Definir y articular estrategias y acciones de prevención de adicciones en la adolescencia, con la participación de instituciones y organismos involucrados en la temática.

- Brindar un espacio de capacitación para organizaciones y grupos comunitarios, participantes en programas y proyectos de promoción familiar en todo el territorio nacional.
- Generar redes de colaboración entre efectores sociales y promover el rescate de proyectos caídos.

En el año 2004 se promoverá la realización de nuevas acciones, que se resumen a continuación:

- Formar puericultoras a nivel terciario, con conocimientos teóricos y prácticos específicos, para atender adecuadamente a niños de 45 días a 3 años, siendo extensivo a los 6 años; con conocimientos integrales que involucren a las familias y comunidad en donde desarrollen su acción.
- Diseñar e implementar una modalidad de registro nacional de denuncias, que habilite un mecanismo para la sanción de los responsables de hechos de violencia institucional y la reparación a las víctimas.
- Diseñar y poner en marcha un programa anual de actualización permanente sobre VIH/SIDA, de carácter obligatorio para el personal en contacto con niños y adolescentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico-Financiera a Proyectos Federales e Interinstitucionales de Niñez y Adolescencia	Proyecto Promovido	384
Capacitación	Persona Capacitada	4.650
Contención del adolescente en riesgo e Integración social	Joven Promovido	10.000
Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas para Niños y Adolescentes	Niño Asistido	400
Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas para Niños y Adolescentes	Participante	120.000
Prevención y Tratamiento de la Salud de Niños y Adolescentes	Consulta Médica	120.000
Prevención y Tratamiento de la Salud de Niños y Adolescentes	Seminario	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales para la Integración Social del Adolescente en Riesgo	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas	1.696.000
02	Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Familia en Centros Comunitarios	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas	2.374.800
03	Prevención y Tratamiento Integral de la Salud	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas	390.000
TOTAL			4.460.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.460.800
Transferencias	4.460.800
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.460.800

PROGRAMA 21
ATENCION A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO - PROAME

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION Y ARTICULACION
DE POLITICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es atender de manera integral a los niños y adolescentes en situación de riesgo, producto de las condiciones de vulnerabilidad de sus hogares, asociadas a la pobreza, en las principales áreas urbanas del país.

La población asistida comprende a niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo. Se consideran tres grupos de edad, caracterizados por el tipo de vulnerabilidad predominante para cada grupo. Estos grupos son: de 0 a 5 años; de 6 a 12 años y de 13 a 18 años.

Se implementa a partir de las siguientes acciones:

- Atender a niños y adolescentes en riesgo social a través del financiamiento de proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil (OSC). Estos proyectos contribuyen a la reinserción social de los beneficiarios en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, a través de la articulación en acciones público-privadas bajo el concepto de gestión asociada.
- Evaluar, aprobar, realizar la supervisión, el control y el seguimiento técnico y financiero de proyectos de fortalecimiento institucional en áreas de niñez y adolescencia de gobiernos provinciales.
- Promover procesos de descentralización y de articulación con OSCs a fin de potenciar las acciones destinadas a la población adolescente de alta vulnerabilidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos para Niños y Adolescentes en Riesgo	Persona Asistida	30.778
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	17
Capacitación a Organizaciones no Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.183.300
Gastos en Personal	1.104.300
Personal Temporario	1.104.300
Transferencias	37.079.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.102.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	2.977.000

